



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 07 de febrero del 2024

### VISTO

El Expediente N° 24-001359-001, que contiene el Informe N°005-2024-UEI /HH de fecha 23 de enero del 2024, en la que el jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Huaycán, solicita se emita el acto resolutorio para asignar funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Estadística, perteneciente a la Unidad de Estadística e Informática **Celia Adela RAMIREZ ESTRELLA** con D.N.I.N°10602646 de cargo técnico Asistencial, categoría presupuestal STF, personal nombrada del Hospital de Huaycán;

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral N°293-2022-D-HH-MINSA se aprueba el Organigrama de la estructura funcional del Hospital de Huaycán, donde unidades funcionales constituyen equipos de trabajo e identifica jerarquías de la administración interna del Hospital;

Que el D.S.005-90-PCM, Reglamento del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por necesidad Institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones considerando su formación, capacitación, experiencia, concordante por lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA establece en el artículo 128 que los Hospitales son Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de promoción de la Salud y prevención y control de riesgo de enfermedades, en calidad de Órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital de Huaycán;

Que, el Decreto Legislativo N° 604-90 Ley de Organización y Funciones del instituto Nacional de Estadística e Informática Título I, Capítulo I, Artículo 3°, inciso b) señala que dentro del ámbito de sus competencias los Sistemas Nacionales de Estadística son los encargados de los levantamientos censales, estadísticas continuas, las encuestas por muestreo, la estadística de población, de los indicadores e índices en general, de los sistemas macro estadísticos con el fin de cuantificar y proyectar los hechos con el fin de usar, proyectar los hechos y producir las estadísticas oficiales del País;

Que, la presenta asignación de funciones a la coordinación del Equipo de Trabajo de Estadística a la servidora propuesta por la jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, cuenta con el perfil y experiencia adecuada, no teniendo impedimento para asumir la coordinación propuesta;



De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA que delega funciones a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar Acciones de Personal en el presente Ejercicio Presupuestal 2024 y Contando, con el Vo. Bo. de la Jefa de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N°140 Hospital de Huaycán;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ASIGNAR, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución Administrativa, como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Estadística, perteneciente a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Huaycán, a la servidora nombrada, **Celia Adela, RAMIREZ ESTRELLA** de cargo presupuestal Técnico Asistencial Categoría STF, personal del Hospital de Huaycán

**Artículo 2°.-** PRECISAR, que la asignación de funciones dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución Administrativa no da lugar a pago de bonificación u otro concepto remunerativo mientras permanezca en el cargo el servidor;

**Artículo 3°.-** DISPONER que el Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, efectúe la distribución y notificación correspondiente, dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444;

**Artículo 4°.-** DETERMINAR La publicación de la presente Resolución Administrativa de asignación de funciones en la página Web de la Institución conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Administración Pública.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
TEC. ADM. ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA  
Coordinadora del E.T. de personal

Distribución:

- UAD
- Cont. Asistencia.
- P y Remuneraciones
- Legajo
- Interesado
- E.T. Comunicaciones
- Archivo

